



Alcaldía de Montería  
DESPACHO DEL ALCALDE  
RESOLUCIÓN No. 0483 DEL 19 DE JULIO DE 2023

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-SGM-011-2023”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, y en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el 11 de julio de 2023, El Municipio de Montería, publicó en la plataforma SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.4724594&isFromPublicArea=True&isModal=False> (i) la convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, formatos, formularios y matrices.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el 11 de julio de 2023 hasta el 18 de julio de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentarán observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación tramitado a través de la modalidad de Selección Abreviada por subasta Inversa No. SI-SGM-011-2023, no presentaron observaciones a los Documentos del Proceso.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s del Decreto 1860 de 2021, modificadorio de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y s.s del Decreto 1082 de 2015, la entidad convocó a las Mipyme colombianas para que presentaran solicitud de limitación del proceso a la participación exclusiva de mipyme.

Que, durante el plazo estipulado para ello, se recibió a través de la sección de mensajes de la plataforma SECOP II, tres (3) solicitudes de limitación del proceso a participación exclusiva de MIPYMES colombianas, con el siguiente resultado:

| SOLICITANTE                            | VERIFICACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CUMPLE | NO CUMPLE                                                                                       |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INSTITUCIONAL<br>STAR SERVICES<br>LTDA | Fecha de Creación: 9 de enero de 2003                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | X      |                                                                                                 |
|                                        | Solicitud de limitación a Mipymes Colombianas un día antes de la apertura del proceso, de acuerdo al cronograma.                                                                                                                                                                                                                                                               |        | X<br>No cumple, toda vez que no presenta la solicitud en los términos descritos por la entidad. |
|                                        | El Certificado de Existencia y Representación Legal donde establece en el objeto social de la empresa: “...La comercialización y distribución de todo tipo de productos de consumo masivo, productos desechables, productos para el aseo y cafetería.”<br><br>Por lo anterior, el objeto social de la empresa se encuentra relacionado con el objeto del proceso de selección. | X      |                                                                                                 |
|                                        | Domicilio del establecimiento de comercio en la ciudad de Bogotá C.D.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | X      |                                                                                                 |
|                                        | Acredita su condición de Mipyme con un certificado expedido por la persona natural y el contador en el cual consta que la empresa tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.                                                                                                                                                                           | X      |                                                                                                 |



Alcaldía de Montería  
DESPACHO DEL ALCALDE  
RESOLUCIÓN No. 0483 DEL 19 DE JULIO DE 2023

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |   |  |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|
|                | El Certificado del contador con el cual pretende acreditar su condición de Mipyme viene acompañado del certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores vigente, tarjeta profesional de contador y cedula de ciudadanía.                                                                             | X |  |
| MEGASEO S.A.S. | Más de un año de creación: 11 de junio de 2003                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | X |  |
|                | Solicitud de limitación a Mipymes colombianas domiciliadas en el municipio de Montería un día antes de la apertura del proceso, de acuerdo al cronograma.                                                                                                                                                                                                                | X |  |
|                | El Certificado de Existencia y Representación Legal donde establece en el objeto social de la empresa: <i>“Prestación de servicio de aseo y cafetería, suministrando el personal y los implementos necesarios para la prestación del mismo.”</i><br><br>Por lo anterior, el objeto social de la empresa se encuentra relacionado con el objeto del proceso de selección. | X |  |
|                | Domicilio de la empresa en la ciudad de Montería, Córdoba.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | X |  |
|                | Acredita su condición de Mipyme con un certificado expedido por la persona natural y el revisor fiscal en el cual consta que la empresa tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.                                                                                                                                                               | X |  |
|                | El certificado expedido por el contador público con el cual pretende acreditar su condición de Mipyme viene acompañado del certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores vigente, tarjeta profesional de contador y cedula de ciudadanía.                                                         | X |  |
|                | Más de un año de creación: 14 de agosto de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | X |  |
|                | Solicitud de limitación a Mipymes colombianas domiciliadas en el municipio de Montería un día antes de la apertura del proceso, de acuerdo al cronograma.                                                                                                                                                                                                                | X |  |



Alcaldía de Montería  
DESPACHO DEL ALCALDE  
RESOLUCIÓN No. 0483 DEL 19 DE JULIO DE 2023

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |   |  |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|
| SUMIASEO S.A.S. | El Certificado de Existencia y Representación Legal donde establece en el objeto social de la empresa: “Establecimientos de almacenes y agencias para el expendio de artículos de limpieza y protección bioseguridad al igual que la importación y venta de los mismos comercialización de insumos para cafetería y oficinas fabricación y comercialización de ceras para pisos jabones abrillantadores desmanchadores y demás artículos afectos a la necesidad del servicio de cafetería, aseo y desinfectantes.” | X |  |
|                 | Por lo anterior, el objeto social de la empresa se encuentra relacionado con el objeto del proceso de selección.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |   |  |
|                 | Domicilio de la empresa en la ciudad de Montería, Córdoba.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | X |  |
|                 | Acredita su condición de Mipyme con un certificado expedido por la persona natural y el revisor fiscal en el cual consta que la empresa tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | X |  |
|                 | El certificado expedido por el contador público con el cual pretende acreditar su condición de Mipyme viene acompañado del certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores vigente, tarjeta profesional de contador y cedula de ciudadanía.                                                                                                                                                                                                   | X |  |

Que, por lo anterior, el presente proceso de Selección será limitado a la participación exclusiva de Mipymes colombianas con domicilio en el Municipio de Montería- Córdoba, debido a que dos de las solicitudes presentadas cumplió con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 como se describió anteriormente.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados y, de igual manera los factores objeto de evaluación.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015 reglamentario de la ley 1150 del 2007 establece: “La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección”

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

**ARTICULO 1.** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-SGM-011-2023, con las siguientes condiciones:

- 1. Objeto:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
- 2. Modalidad de selección:** Selección Abreviada por Subasta Inversa.
- 3. Cronograma:** El cronograma es el establecido en la Plataforma SECOP II.
- 4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y**





Alcaldía de Montería  
DESPACHO DEL ALCALDE  
RESOLUCIÓN No. 0483 DEL 19 DE JULIO DE 2023

documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.4724594&isFromPublicArea=True&isModal=False>

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$200.000.000,00), COMO MONTO AGOTABLE**, incluye todos los costos directos e indirectos e impuestos que se puedan generar con la celebración del contrato, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.23001034 del 16 de mayo de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio de Montería.



MONTERÍA

Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°

23001309

CDP No.

23001034

martes 16 mayo 2023

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

| Rubro           | Descripción                                                                  | Tipo de Financiamiento                                       | Producto | Programa | Valor C.D.P.      | Valor Disponible. |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------|----------|-------------------|-------------------|
| 2.1.2.02.01.003 | Costos directos e indirectos (recursos humanos, materiales, servicios, etc.) | 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LEVANTAMIENTO DE CAPITAL | 0        | 0000     | \$ 200.000.000,00 | \$ 327.640.000,00 |
| Totales...      |                                                                              |                                                              |          |          | \$ 200.000.000,00 | \$ 327.640.000,00 |

Total CDP en letras: DOSCIENTOS MILLONES de Pesos

El certificado No. 23001034 se emite en Montería el día martes 16 de mayo de 2023 como requisito previo a ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

ARTÍCULO 2. Limitar el presente proceso de selección a la participación exclusiva de Mipyme Colombiana con domicilio en la ciudad de Montería, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y s.s. del decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.4724594&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Montería, a los 19 días del mes de julio de 2023.

ORIGINAL FIRMADO  
CARLOS ORDOSGOITIA SANIN  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó Jurídicamente: Fallon Miranda G.– Abogada Contratista  
Revisó Jurídicamente: Katya Cabrales Bechara - Asesora externa OAJ.  
Vo.Bo. – Karina Carracal S.- Jefe Oficina Asesora Jurídica